



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 351
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/08/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento N° 15, de fecha 02/08/2021, Secretaría Municipal.
- Curso e-learning "Juzgado de policía local".
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor PUBLIC CONSULTING, Rut: 76.027.121-7, para asistencia a curso "**Juzgado de policía local**", curso con contenidos de procedimientos de aplicación general Ley 18.287 y Ley N° 19.496 de protección de los derechos de los consumidores, se efectuará en forma online desde el día 04 y hasta el 06 de agosto, horario de 15:30 a 17:30 hrs., para dos funcionarios municipales

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 780.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/\$SC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE